



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Vicerrectoría de Extensión  
y Comunicaciones

## **DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE LA APERTURA DE LOS ARCHIVOS DE LA INTERVENCIÓN MILITAR EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

La **Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile**, manifiesta lo siguiente:

1. El 11 de septiembre de 2015, en un acto conmemorativo realizado en nuestra Casa Central, el Archivo Central Andrés Bello, dependiente de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, anuncia la digitalización de un conjunto de archivos de la Universidad de Chile que contienen procedimientos administrativos cotidianos, actas de la Junta Directiva y sumarios a los que se vieron sometidos integrantes de la comunidad universitaria durante la dictadura y que no habían sido conocidos hasta el presente. El acceso al público de estos archivos desde el 1 de marzo de este año, durante la rectoría de Ennio Vivaldi, ha sido entendida por las autoridades y la comunidad universitaria como un acto de reparación y como expresión del compromiso de la Universidad de Chile con el “Nunca Más” a las violaciones de derechos humanos en nuestra comunidad y en el país.
2. No hay duda alguna que conocer la verdad, por dura que ésta sea, es un derecho que le asiste a las víctimas y a la comunidad universitaria en su conjunto. El acceso a la verdad tiene un impacto reparador para las víctimas y es una garantía de no repetición para la comunidad. Lo que ha hecho el Archivo Central Andrés Bello, es un aporte evidente al cumplimiento de la Universidad de Chile a la obligación de reparación por medio de la preservación de la memoria.
3. La apertura de los archivos de la dictadura ha servido, por otra parte, para reconstruir la represión vivida en nuestra Universidad. En nuestra institución se persiguió a académicos, funcionarios y estudiantes en razón de su militancia y compromiso político. Este periodo es parte también de la historia de la Universidad de Chile y reconstruirlo con transparencia es un acto de valentía que demuestra un profundo compromiso con la verdad histórica y con el futuro de la institución.
4. Pero el conocimiento de los hechos no es suficiente. Para elaborar en forma constructiva esta memoria oprobiosa es necesario que la institución y las personas que han sido parte de estos graves actos reconozcan su responsabilidad en los mismos. Se trata de un reconocimiento de

responsabilidad que no se agota en la arista legal, sino que también atañe a responsabilidades históricas, políticas y morales. Para que la Universidad de Chile se reconstruya como comunidad es importante que se reconozca institucionalmente -como se está haciendo con la apertura de estos documentos del Archivo Central - que aquí se desarrolló una política sistemática de persecución por razones ideológicas durante toda la intervención militar; que hubo miembros de la comunidad que fueron parte activa de esta persecución; y que, como consecuencia, muchos de sus hombres y mujeres vieron quebrados sus proyectos de vida por estos actos perpetrados, en muchos casos, por sus propios pares.

5. Hemos conocido relatos que dan cuenta de lo vivido por miembros de nuestra comunidad que sufrieron esta persecución, como en el caso de ex estudiantes de geografía de nuestra Universidad. Sin duda, a futuro, se sumarán otros testimonios. A cada una de las víctimas de estos actos le decimos, la Universidad de Chile está con ustedes, la historia de dolor y resistencia por ustedes vivida es la historia de nuestra casa de estudios y preservaremos la memoria de estos hechos.
6. Como Cátedra de Derechos Humanos de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, instamos a que la comunidad universitaria, a través de las autoridades pertinentes, pida perdón a quienes sufrieron persecución en su interior en tiempos de la dictadura militar. Asimismo, esperamos que quienes fueron parte de estos actos y siguen perteneciendo a la Universidad, asuman su responsabilidad personal y actúen en consecuencia.
7. Como comunidad universitaria debemos mirar al futuro, pero haciéndonos cargo de nuestra historia y presente. Esta es la única forma de construir una institución que se proyecte sólidamente arraigada en valores democráticos y de respeto irrestricto a los derechos humanos de todos y todas, que es lo que debe caracterizar, en todo su quehacer, a la Universidad de Chile.

Santiago, 19 de abril 2016

**Consejo Directivo**

**Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile**

Prof. Claudio Nash, Coordinador académico de la Cátedra

Prof. Alicia Salomone

Prof. Manuel Guerrero

Prof. Lorena Frías

Prof. Olga Espinoza

Prof. Ximena Póo

Prof. Faride Zeran, Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones